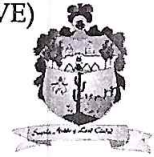




ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 19 (DIECINUEVE)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
15 (QUINCE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).
Página 1 de 2



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:02 (diecinueve horas con dos minutos) del día 15 (quince) de septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Regidora Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, Licenciada Patricia García Cárdenas y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar sesión **extraordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes **11 (once) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Ayuntamiento, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán **válidos** todos los **acuerdos** que en esta **sesión se originen**. Se hace constar el **retardo** de la **Regidora** Licenciada **Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña**, quien se hizo presente a las **19:05** (diecinueve horas con cinco minutos) del día que se actúa, incorporándose a esta sesión cuando se desahogaba el punto número 2 (dos) del orden del día, por lo que a partir de ese punto participó en la votación correspondiente. A continuación, el Presidente Municipal Licenciado Óscar Daniel Carrión Calvario pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: *** Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. ***Punto Número Dos.-** Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. ***Punto Número Tres.-** Cuenta del oficio CPL/321/LXII/2019 (letras "C", "P", "L", diagonal, trescientos veintiuno, diagonal letras "L", "X", "I", "I", diagonal, dos mil diecinueve) que suscribe el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, en su carácter de Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual solicita que este Ayuntamiento pronuncie el sentido de su voto, respecto de la adición de un artículo 117 bis a la Constitución Política del Estado de Jalisco. ***Punto Número Cuatro.-** Clausura. Aprobado que fue por unanimidad el Orden del Día, **se procedió a su desahogo** como sigue: *** Punto Numero Uno. -** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. *** Punto Numero Dos.-** De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos**. *** Punto Numero Tres.-** Previo análisis correspondiente, el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, como parte del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco, **por mayoría calificada de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Licenciado Óscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Licenciada Patricia García Cárdenas y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; y **1 (un) voto en contra** del Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez; **aprueba emitir el voto a favor** de la minuta de proyecto de decreto número 27380/LXII/19 (veintisiete mil trescientos ochenta,



SECRETARÍA GENERAL



SAYULA
AYUNTAMIENTO 2018-2021



diagonal, letras "L", "X", "I", "I", diagonal, diecinueve) del Congreso del Estado de Jalisco, que adiciona un artículo 117 Bis a la Constitución Política del Estado de Jalisco. La cual fue remitida a este Honorable Cuerpo Colegiado, mediante oficio número CPL/321/LXII/2019 (letras "C", "P", "L", diagonal, trescientos veintiuno, diagonal, letras "L", "X", "I", "I", diagonal, dos mil diecinueve), de fecha 11 (once) de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve), signado por el Secretario General del Poder Legislativo de esta Entidad Federativa. En mérito de lo anterior se instruye al Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que remita certificación del presente punto de acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con la finalidad de que conste en el cómputo que dispone el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Acordado lo anterior el Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, manifiesta que su voto en contra es por congruencia con el partido político al que pertenece * **Punto Número Cuatro.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 19:08 (diecinueve horas con ocho minutos) del día 15 (quince) de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve).----- CONSTE.



[Firmas manuscritas de los regidores]

Tania Jaquelin Jariro Ciprian Eusebio A. Velasco A.

Maria Francisca Betancourt Lopez

[Firma manuscrita]